



F-GC-05  
Versión: 8  
Noviembre 2020

## GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

## PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	/	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		/
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )	/	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)		
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.	/	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	/	

N/A = No aplica

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_



F-GC-05  
Versión: 8  
Noviembre 2020

## GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

## PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.		
Fotocopia de la matrícula profesional.		
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> )		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )		
Certificado de antecedentes judiciales. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )		
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva ( <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AA23436922

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A234369227D521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LEGIS EDITORES S.A./  
Nit: 860042209 2  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00055423  
Fecha de matrícula: 19 de diciembre de 1974  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 70 # 7 - 30 Piso 8 Edificio  
Septima Setenta  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: notificaciones@legis.com.co  
Teléfono comercial 1: 4255200  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 70 # 7 - 30 Piso 8  
Edificio  
Septima Setenta  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@legis.com.co  
Teléfono para notificación 1: 4255200  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AA23436922

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A234369227D521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencias: Cartagena, Valledupar, Montería, Santa Marta, Riohacha, Sincelejo, Cúcuta, Manizales, Villavicencio, Neiva, Florencia, Girardot, Tunja, Sogamoso, Armenia, Pasto, Popayán, Palmira, Tuluá.

Por E.P. No. 1.951 de la Notaría 32 de Santafé de Bogotá D.C., del 06 de julio de 1.998, inscrita el 27 de agosto de 1.998 bajo el No. 646.911 del libro IX, se ordenó la apertura de sucursales en: Cali, Pereira, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga e Ibagué.

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No.4565, Notaría 8 Bogotá, del 4 de diciembre de 1974, inscrita el 19 de diciembre de 1974, bajo el No. 23213 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada: LEC EDITORES S.A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública número 3010 otorgada en la Notaría 2 de Bogotá el 20 de agosto de 1975, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 1975, bajo el número 29434 del libro IX la sociedad cambió su nombre de LEC EDITORES S.A. Por el de LEGIS EDITORES S.A.

Por Escritura Pública No. 1663 del 02 de agosto de 2000 de la Notaría 32 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 10 de agosto de 2000 bajo el número 00740384 del libro IX, la sociedad se escindió sin liquidarse, para crear la sociedad publicaciones LEGIS S.A. PUBLILEGIS S.A.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AA23436922

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A234369227D521**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Escritura Pública No. 4202, de la Notaría 64 de Bogotá D.C., del 23 de diciembre de 2004, inscrita el 30 de diciembre de 2004, bajo el No. 970329 del libro IX, la sociedad de la referencia se escindió transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad LEGISLACION ECONOMICA S A.

Por Escritura Pública No. 361 de la Notaría Treinta y Seis de Bogotá D.C., del 14 de febrero de 2012, inscrita el 17 de febrero de 2012 bajo el número 01608277 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la SOCIEDAD CCRS INMOBILIARIA S A, que se constituye.

Por Escritura Pública No. 606 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 28 de abril de 2015, inscrita el 15 de mayo de 2015 bajo el número 01939651 del libro IX, la sociedad de la referencia (escidente) se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad LEGISLACION ECONOMICA S.A.(beneficiaria).

Por Escritura Pública No. 363 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 08 de mayo de 2020, inscrita el 18 de Mayo de 2020 bajo el número 02571349 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a las sociedades LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. y LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Por Resolución No.00635 del 19 de febrero de 1975, inscrita el 11 de abril de 1975 bajo el número 25768 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades otorgo permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 5 de mayo de 2053.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AA23436922

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A234369227D521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**OBJETO SOCIAL**

El objeto exclusivo de la sociedad es la edición, distribución y venta, por sí o a través de terceros, de libros revistas o folletos de carácter científico o cultural. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100.000.000,00  
Valor nominal : \$1,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$5.904.244,00  
No. de acciones : 5.904.244,00  
Valor nominal : \$1,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$5.904.244,00  
No. de acciones : 5.904.244,00  
Valor nominal : \$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La compañía tendrá un Gerente General, quien será su representante legal, el cual será reemplazado en sus faltas por uno de sus dos suplentes, quienes serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de un (1) año contados desde la fecha de su nombramiento, pero serán reelegibles o removibles en cualquier momento.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AA23436922

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A234369227D521**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Atribuciones: Con sujeción a la ley, los estatutos, las instrucciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, el representante legal ejercerá las siguientes atribuciones: A) Representar a la sociedad como persona jurídica; B) Elaborar para todas y cada una de las áreas, y someter si es el caso a la aprobación de la Junta Directiva, los planes, programas, reglamentos, presupuestos y políticas generales de la compañía; C) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; D) Nombrar los empleados subalternos que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones y removerlos cuando lo estime conveniente; E) Previa autorización de la Junta Directiva, transigir y comprometer las cuestiones litigiosas que se susciten con terceros; F) Controlar el funcionamiento de la organización, mantener bajo custodia los bienes de la sociedad y adoptar las medidas -

-necesarias para lograr la mayor eficiencia posible; G) Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, sometiéndolo previamente a la Junta Directiva aquellos en que por su naturaleza o cuantía ésta deba invertir; h) Cumplir con los demás deberes que le impongan los estatutos, los reglamentos, acuerdos y resoluciones de la asamblea y de la Junta Directiva. El Gerente General y sus suplentes, tendrán, en todo caso, las limitaciones y restricciones establecidas en estos estatutos, especialmente las señaladas en el artículo 18. Corresponde a la Junta Directiva: D) Autorizar al Gerente General de la sociedad, o a sus suplentes, en su caso, para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía exceda del equivalente a dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos mensuales, tomando como base el fijado por el gobierno para la ciudad de Bogotá, para el respectivo año. E) Autorizar al Gerente General de la sociedad, o a sus suplentes, en cada caso, para celebrar los siguientes actos o contratos - cualquiera

que fuere la cuantía de los mismos: 1) Para ceder, traspasar o gravar, a cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la sociedad sea titular; 2) Realizar cualquier tipo de convenios sobre propiedad intelectual; 3) Enajenar o gravar establecimientos de comercio de propiedad de la compañía; 4) Para solicitar concordato preventivo; 5,) Aprobar rebajas, condonaciones, renunciaciones o transacciones de derechos de la sociedad, bien sea en acuerdos dentro de procesos judiciales o arbitrales o fuera de ellos; 6) Autorizar, incluso dentro de los tres meses siguientes a la fecha



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AA23436922

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A234369227D521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

en que hayan perdido las calidades que se anotan a continuación, la celebración de contratos con accionistas, miembros de la Junta Directiva o empleados de la sociedad, así como con sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con socios de aquellos o de éstos o con sociedades dentro de las cuales aquellos o sus familiares tengan una participación mayor al 25% de las cuotas, partes de interés o acciones en que se distribuya el capital social o ejerzan la representación y administración de las mismas. Autorizar la designación de apoderados judiciales y extrajudiciales, incluidos los administradores de las sucursales, con indicación de las facultades que han de concedérseles y de las condiciones bajo las cuales han de ejercer su encargo; parágrafo primero. - Para los efectos del literal d) del presente artículo se prohíbe fraccionar el contrato o contratos a celebrarse con una sola persona, natural o jurídica, de forma tal que los celebrados dentro de un término de seis meses, individualmente considerados y en virtud de dicho fraccionamiento, lleguen a tener una cuantía inferior a la establecida en el literal mencionado. Para los contratos de tracto sucesivo se tomará como cuantía el valor anual del contrato o el del periodo total del mismo si el plazo fuere inferior. Parágrafo segundo. - La Junta Directiva podrá expedir reglamentos de carácter general o fijar cupos con sujeción a los cuales el Gerente General pueda celebrar los actos y contratos de que trata este artículo sin necesidad de solicitar autorización sobre cada uno de ellos. En estos casos mensualmente el representante legal informará detalladamente a la Junta Directiva de aquellos actos o contratos que hubiere celebrado. Parágrafo tercero. - Queda prohibido al representante legal de la compañía y a los accionistas, constituirla como fiadora o codeudora de obligaciones personales o de terceros, salvo que, para el efecto y en cada caso, hayan recibido autorización de la Junta Directiva. Corresponde a la asamblea general: ordenar, estudiar y aprobar las valorizaciones de cualquier activo de la compañía, incluyendo activos fijos o corrientes, unidades de negocio, sucursales, inversiones, marcas y todos los demás que forman parte del activo social y, si es del caso, ordenarle al representante legal que proceda a la venta, permuta, aporte o cualquier otra operación jurídica respecto de aquellos activos sociales que, conforme al análisis que se efectuó, convenga enajenar.

**NOMBRAMIENTOS**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AA23436922

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A234369227D521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 569 del 24 de abril de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2018 con el No. 02336961 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jose Antonio Currea Diaz	C.C. No. 79289340

Por Acta No. 547 del 6 de octubre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2016 con el No. 02157979 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Martha Elena Penen Lastra	C.C. No. 51618185

Por Acta No. 575 del 25 de septiembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2019 con el No. 02425114 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente General	Alejandra Zuñiga Yusti	C.C. No. 1130624381

Por Documento Privado sin número del 28 de mayo de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Junio de 2021 con el No. 02712442 del Libro IX, Alejandra Zuñiga Yusti presentó la renuncia al cargo.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AA23436922

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A234369227D521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 93 del 29 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022 con el No. 02817154 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ruben Dario De Jesus Lizarralde Montoya	C.C. No. 14873062
Segundo Renglon	Jorge Eduardo Lopez Rodriguez	C.C. No. 80136214
Tercer Renglon	Andres Caldas Rico	C.C. No. 80407528
Cuarto Renglon	Hugo Guillermo Diaz Baez	C.C. No. 17083340
Quinto Renglon	Diego Gabriel Velez Montes	C.C. No. 10217966

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Alejandra Peñalosa Arguijo	C.C. No. 60263790
Segundo Renglon	Martin Ramos Vegalara	C.C. No. 80181744
Tercer Renglon	Jorge Alberto Villalobos Salcedo	C.C. No. 79232014

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 91 del 27 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2020 con el No. 02622057 del Libro IX, se designó a:



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AA23436922

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A234369227D521**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S.A.S. BIC	N.I.T. No. 860600063 9

Por Documento Privado del 20 de enero de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2023 con el No. 02924216 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Alejandra Ramos Barragan	C.C. No. 1012446561 T.P. No. 305012-T
Revisor Fiscal Suplente	Lizeth Paola Arenas Ortiz	C.C. No. 1019066918 T.P. No. 203375-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4696	10-XII-1975	2 BTA	15-XII-1975 NO.32082
1627	16- VI-1976	2 BTA	15-VII-1976 NO.37326
1537	1- VI-1977	2 BTA	24-VI-1977 NO.47033
1702	12- VI-1978	2 BTA	21-VI-1978 NO.58820
4035	13- IX-1979	2 BTA	28-IX-1979 NO.75499
3441	11-VII-1980	2 BTA	13-VIII-1980 NO.88743
4722	18- IX-1981	2 BTA	3-XI-1981 NO.107967
1305	6-VIII-1984	16 BTA	16-VIII-1984 NO.156544
239	7- III-1985	16 BTA	18- IV -1985 NO.168644
3204	8- X -1987	32 BTA.	16- X -1987 NO.221101
2273	26-IX -1989	16 BTA.	3- X -1989 NO.276540
1277	26-VI -1991	16 BTA.	3-VII -1991 NO.331286
2043	11-VI -1993	32 STAFE BTA.	28-VI -1993 NO.410503

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001951 del 6 de julio de 1998 de la Notaría 32 de Bogotá	00646911 del 27 de agosto de 1998 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AA23436922

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A234369227D521

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.  
E. P. No. 0001663 del 2 de agosto de 2000 de la Notaría 32 de Bogotá D.C. 00740384 del 10 de agosto de 2000 del Libro IX  
D.C.  
Cert. Cap. del 20 de enero de 2004 de la Revisor Fiscal 00919763 del 12 de febrero de 2004 del Libro IX  
E. P. No. 0004202 del 23 de diciembre de 2004 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. 00970183 del 30 de diciembre de 2004 del Libro IX  
E. P. No. 0003680 del 13 de octubre de 2006 de la Notaría 36 de Bogotá D.C. 01087904 del 31 de octubre de 2006 del Libro IX  
E. P. No. 1556 del 14 de julio de 2011 de la Notaría 36 de Bogotá D.C. 01496583 del 18 de julio de 2011 del Libro IX  
E. P. No. 361 del 14 de febrero de 2012 de la Notaría 36 de Bogotá D.C. 01608277 del 17 de febrero de 2012 del Libro IX  
E. P. No. 1589 del 27 de agosto de 2012 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. 01661746 del 29 de agosto de 2012 del Libro IX  
E. P. No. 933 del 16 de abril de 2013 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. 01725416 del 25 de abril de 2013 del Libro IX  
E. P. No. 1754 del 19 de julio de 2013 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. 01750897 del 24 de julio de 2013 del Libro IX  
E. P. No. 606 del 28 de abril de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. 01939651 del 15 de mayo de 2015 del Libro IX  
E. P. No. 00734 del 20 de mayo de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. 01941441 del 22 de mayo de 2015 del Libro IX  
E. P. No. 2596 del 29 de diciembre de 2015 de la Notaría 27 de Bogotá D.C. 02049746 del 29 de diciembre de 2015 del Libro IX  
E. P. No. 1371 del 18 de julio de 2017 de la Notaría 66 de Bogotá D.C. 02247011 del 31 de julio de 2017 del Libro IX  
E. P. No. 363 del 8 de mayo de 2020 de la Notaría 10 de Bogotá D.C. 02571349 del 18 de mayo de 2020 del Libro IX



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AA23436922

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A234369227D521**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
E. P. No. 1912 del 12 de abril de 02817153 del 20 de abril de  
2022 de la Notaría 73 de Bogotá 2022 del Libro IX  
D.C.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 5811  
Actividad secundaria Código CIIU: 5813  
Otras actividades Código CIIU: 4799

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LEGIS EDITORES  
Matrícula No.: 02609067  
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2015  
Último año renovado: 2022

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AA23436922

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A234369227D521**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ac 26 82 70  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 26.204.880.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5811

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de enero de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 15:49:15

Recibo No. AA23436922

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A234369227D521**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **79.289.340**

**CURREA DIAZ**

APELLIDOS  
**JOSE ANTONIO**

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1963**

**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.77** **A+** **M**  
 ESTATURA G.S. RH SEXO

**30-NOV-1981** **BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500100-00963188-M-0079289340-20171221 0058864220A 2 9902525977



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14893446570



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 6 0 0 4 2 2 0 9

6. DV 2  
12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico  
3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social LEGIS EDITORES S.A.			
36. Nombre comercial LEGIS EDITORES			37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
41. Dirección principal CL 70 7 30 P 8 ED SEPTIMA SETENTA	42. Correo electrónico NOTIFICACIONES@LEGIS.COM.CO	43. Código postal 9 8 8 8 8
44. Teléfono 1 4 2 5 5 2 5 5	45. Teléfono 2 4 2 5 5 2 0 0	

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 1	1 9 7 4 1 2 0 4	5 8 1 3	1 9 7 4 1 2 0 4	4 7 9 9	1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	3	5	7	1	0	1	4	1	5	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5
03- Impuesto al patrimonio	42- Obligado a llevar contabilidad																		
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario	48- Impuesto sobre las ventas - IVA																		
07- Retención en la fuente a título de renta	52 - Facturador electrónico																		
10- Obligado aduanero	55 - Informante de Beneficiarios Finales																		
14- Informante de exogena																			
15- Autorretenedor																			
19- Productor de bienes y/o servicios exen																			

Obligados aduaneros										Exportadores					
54. Código	2	2	3							55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	1	1	57. Modo			
												58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023-02-03 / 11:16:19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre CURREA DIAZ JOSE ANTONIO  
985. Cargo Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14893446570



(415)7707212489984(8020) 000001489344657 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 4 2 2 0 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	5 5 4 2 3	1 3 7 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 4, 1 2, 0 4	2 0 1 7, 0 7, 1 8	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	8		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 4, 1 2, 1 9	2 0 1 7, 0 7, 3 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	5 5 4 2 3	5 5 4 2 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 7 4, 1 2, 0 4		
81. Hasta	2 0 5 3, 0 5, 0 5		

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 3	2 0 1 2, 0 2, 1 7	9 0 0 5 0 1 4 0 0	8
2	7 9	2 0 1 6, 0 1, 0 1		
3				
4				
5				

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14893446570



(415)7707212489984(8020) 0000014893446570

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 4 2 2 0 9 | 2

Impuestos de Bogotá

3 2

**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8   0 5   0 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 2 8 9 3 4 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CURREA	105. Segundo apellido DIAZ	106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6   1 0   0 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 1 6 1 8 1 8 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PENEN	105. Segundo apellido LASTRA	106. Primer nombre MARTHA	107. Otros nombres ELENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6   0 2   2 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 3 0 6 2 4 3 8 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ZUÑIGA	105. Segundo apellido YUSTI	106. Primer nombre ALEJANDRA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14893446570



(415)7707212489984(8020) 000001489344657 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 4 2 2 0 9

2

3 2

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 4 8 7 3 0 6 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LIZARRALDE	116. Segundo apellido MONTOYA	117. Primer nombre RUBEN	118. Otros nombres DARIO DE JESUS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 4 2 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 1 3 6 2 1 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres EDUARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 4 2 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 4 0 7 5 2 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CALDAS	116. Segundo apellido RICO	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 4 2 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 0 8 3 3 4 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DIAZ	116. Segundo apellido BAEZ	117. Primer nombre HUGO	118. Otros nombres GUILLERMO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 4 2 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 1 7 9 6 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VELEZ	116. Segundo apellido MONTES	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres GABRIEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 4 2 0	123. Fecha de retiro	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14893446570



(415)7707212489984(8020) 000001489344657 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 4 2 2 0 9

2

Impuestos de Bogotá

3 2

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 0 2 6 3 7 9 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PEÑALOSA	116. Segundo apellido ARGUIJO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres ALEJANDRA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 4 2 0	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 1 8 1 7 4 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RAMOS	116. Segundo apellido VEGALARA	117. Primer nombre MARTIN	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 4 2 0	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 2 3 2 0 1 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VILLALOBOS	116. Segundo apellido SALCEDO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 4 2 0	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14893446570



(415)7707212489984(8020) 000001489344657 0

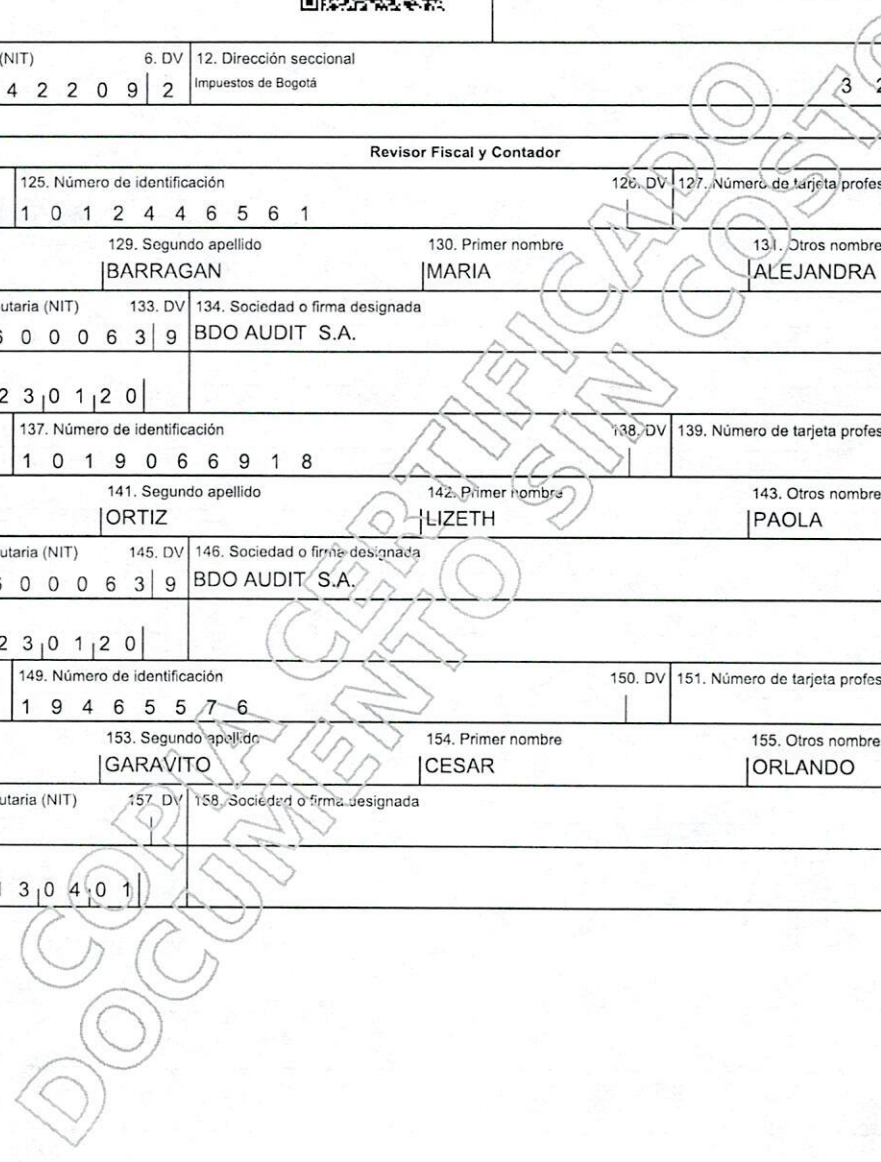
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 4 2 2 0 9	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 2 4 4 6 5 6 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 3 0 5 0 1 2 T
128. Primer apellido RAMOS	129. Segundo apellido BARRAGAN	130. Primer nombre MARIA	131. Otros nombres ALEJANDRA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 6 0 0 0 6 3 9	133. DV 9	134. Sociedad o firma designada BDO AUDIT S.A.	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 1 2 0			

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 1 9 0 6 6 9 1 8	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 0 3 3 7 5 T
140. Primer apellido ARENAS	141. Segundo apellido ORTIZ	142. Primer nombre LIZETH	143. Otros nombres PAOLA
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 6 0 0 0 6 3 9	145. DV 9	146. Sociedad o firma designada BDO AUDIT S.A.	
147. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 1 2 0			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 9 4 6 5 5 7 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 4 4 6 6 1
152. Primer apellido LARA	153. Segundo apellido GARAVITO	154. Primer nombre CESAR	155. Otros nombres ORLANDO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 0 4 0 1			





Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14893446570



(415)7707212489984(8020) 000001489344657 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 4 2 2 0 9 | 2

Impuestos de Bogotá

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento LEGIS EDITORES	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AC 26 82 70	
166. Número de matrícula mercantil 7 2 9 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 7, 0 4, 2 0
168. Teléfono 4 2 5 5 2 5 5	169. Fecha de cierre 2 0 1 1, 0 3, 3 1
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento LEGIS EDITORES	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AC 26 82 70	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 0 9 0 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5, 0 8, 2 8
168. Teléfono 4 2 5 5 2 5 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de marzo de 2023, a las 08:35:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8600422092
Código de Verificación	8600422092230302083504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de marzo de 2023, a las 08:35:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79289340
Código de Verificación	79289340230302083537

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 217819330**



WEB  
08:36:19  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO CURREA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79289340:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 219169844



WEB  
16:26:40  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LEGIS EDITORES S.A. identificado(a) con NIT número 8600422092:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:39:18 AM horas del 02/03/2023, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 79289340  
Apellidos y Nombres: **CURREA DIAZ JOSE ANTONIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE****LEGIS EDITORES S.A**  
**NIT. 860.042.209-2****CONSIDERANDO QUE:**

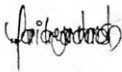
1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia.
4. La auditoría de los Estados Financieros de la compañía para la vigencia fiscal 2022, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2023
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.
6. La Administración de LEGIS EDITORES S.A., solicitó a la Revisoría Fiscal la expedición de la presente certificación, donde realizaremos el siguiente procedimiento:
  - Verificación de la Planilla de Auto Liquidación de Aportes y registros contables, correspondientes al pago del mes de Marzo de 2023 de los aportes de sus empleados a las Entidades Promotoras de Salud - EPS y el pago del mes de Febrero a las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP, Administradora de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

## CERTIFICO QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.
2. De acuerdo con la revisión efectuada a la Planilla de Auto Liquidación de Aportes y registros contables, la Compañía se encuentra a paz y salvo y efectuó el pago correspondiente al mes de Marzo de 2023 a las Entidades Promotoras de Salud -EPS, y el pago del mes de Febrero de 2023 a las Administradoras de Fondos de Pensiones- AFP, Administradora de Riesgos Laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Entidad. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la entidad.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) día del mes de marzo del 2023 a solicitud del Representante Legal de LEGIS EDITORES S.A con destino a QUIEN INTERESE.




Firmado digitalmente por Maria  
Alejandra Ramos Barragan  
DN: cn=Maria Alejandra Ramos  
Barragan, ou=USUARIOS, email=  
mramos@bdo.com.co  
Fecha: 2023.03.10 09:45:58 -05'00'

**MARIA ALEJANDRA RAMOS BARRAGAN**  
Revisor Fiscal Principal  
T.P. No 305012-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A. BIC**  
**99575-02-3049-23**




República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

305012-T

**MARIA ALEJANDRA RAMOS BARRAGAN**  
C.C. 1012446561  
RES. INSCRIPCION 3947 DEL 13/12/2022  
UNIVERSIDAD CENTRAL




**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

353790 355455

220341/0622








República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 6 0 5 0 F 0 F 5 0 E 0 7 0 8 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA ALEJANDRA RAMOS BARRAGÁN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012446561 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 305012-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.012.446.561  
RAMOS BARRAGAN

APELLIDOS  
MARIA ALEJANDRA

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01 SEP-1997  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59      O+      F  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

13-OCT-2015 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GARIBAY VACHA



P-1500150-01071829-F-1012446561-20190409      0065167087A-2      9907810462  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2023 08:38:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79289340** y Nombre: **JOSE ANTONIO CUREA DIAZ.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **54912769** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA